

# T-MEC y TLCAN





## MITOS Y DIFERENCIAS

Dr Alejandro Villamar,

Noviembre de 2018

Este documento fue presentado originalmente en el Seminario sobre T-MEC y TLCAN del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM el pasado 5 de noviembre.

# Contenido

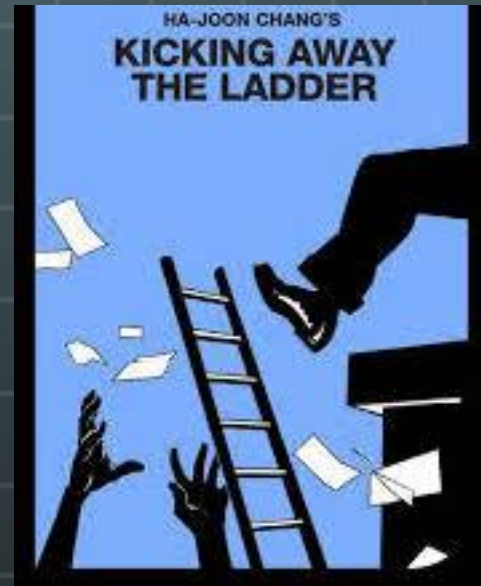
-  1. Tres mitos ideológicos del libre comercio y la inversión
-  2. Diferencias T-Mec y TLCAN
-  3. Propuestas de Acción
-  4. Preguntas frecuentes

# Mitos del Libre Comercio y TLCs



- 🌐 Primer mito ideológico
- 🌐 El libre comercio y el aumento de intercambio de bienes y servicios, **en igualdad de condiciones**, es conveniente y ofrece ventajas de desarrollo para los países participantes.
- 🌐 Sin embargo...

# Recomendaciones o presiones para adoptar políticas que los países desarrollados no usaron.

- 🌐 La historia económica y política demuestra que en la historia **las actuales potencias económicas usaron la protección de sus economías** (su despegue industrial), antes de proponerles a otros países abrirse al libre comercio



# Con la hegemonía impuesta de los intereses corporativos

-  En la mayoría de los países del mundo no ha habido desarrollo real (únicamente crecimiento de las variables macro estadísticas)
-  Las economías de estos países han quedado sin protección y sin una política propia de desarrollo.

# Segundo mito ideológico

- 🌐 Se requieren TLCs para atraer IED para lograr el desarrollo.
- 🌐 China atrae mayor IED y no tenía TLCs, entró a la OMC en el siglo XXI. Su desarrollo no ha dependido de la cantidad de IED, sino de **su propia política nacional de desarrollo**, destacando **la relación entre IED y el compromiso voluntario de transferencia tecnológica**.

## EL caso de México (1999-2014)

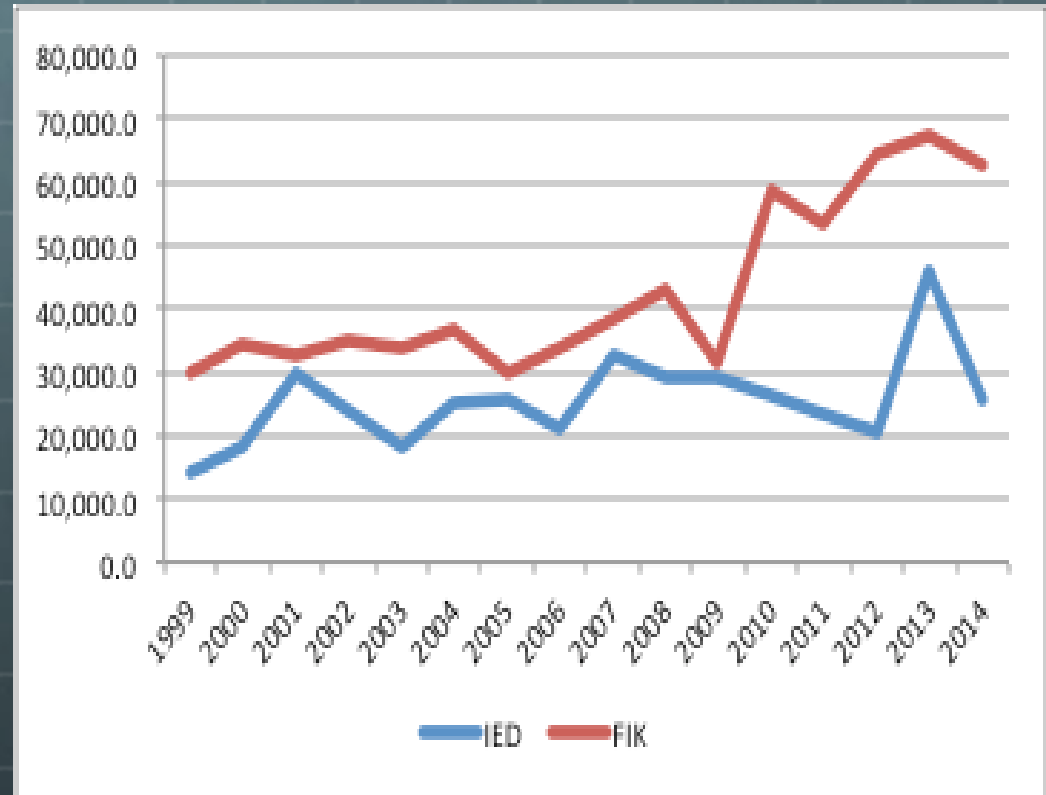
IED a México (2000 a 2015):

25 mil mdd prom anual y

ha perdido 42 mil mdd

Por hemorragia de

flujos ilícitos de capital



# Tercer mito ideológico

- 🌐 Los TLCs dan estabilidad económica, confianza y certeza para la inversión.
- 🌐 ... sin embargo...
- 🌐 Las dos crisis 1994/1995 y 2007/2008 se dieron bajo este modelo y marco de TLC, produciendo pérdida de reservas, pérdida de empleo, pérdida de empresas, aumento de la desigualdad, y concentración de riqueza.





- 🌐 Se han desarrollado otros instrumentos bilaterales similares en su toxicidad como los APRIS (Acuerdos Recíprocos de Protección de Inversiones).
- 🌐 Los países se hayan sujetos a las calificadoras de riesgo de inversión, Standards & Poors, Fitch Ratings, Moody's entre otras, que manipulan las condiciones de inversión e influyen en las decisiones económicas soberanas.

## **La agenda neoliberal de los TLCs va más allá del Libre Comercio de bienes**

- 🌐 los TLC, no se limitan a eliminar las barreras nacionales al comercio, sino que incluyen otros compromisos y afectan a otros sectores de las economías nacionales.
- 🌐 Destacan en esa lista: reglas para la inversión, propiedad intelectual, energía, telecomunicaciones, agricultura, medio ambiente, laboral.

# Con reglas a favor de los intereses corporativos y minando el rol del Estado

-  ... y para que un acuerdo comercial sea “justo” debe dársele a los extranjeros el mismo trato que a los nacionales (doctrina del Trato Nacional), o el trato de Nación más Favorecida frente a otros estados sin TLC, y darle seguridades, mediante aceptación de la existencia de solución de controversias.
-  De esta forma, un inversionista puede obligar a un Estado a aceptar el arbitraje cuasi privado supranacional (supresión de soberanía o negación de la Cláusula Calvo).

# Diferencias T-Mec y TLCAN

SECTOR	T-MEC	TLCAN
Automotriz	<p>75% Reglas de Origen (RdO); Requisito de salario; 2,6 millones de cuotas de automóviles para aranceles cero (Carta paralela)</p> <p>La nueva norma de origen sea gradual a partir del 1 de enero de 2020, y que el 1 de enero de 2023 fuera la fecha de aplicación plena</p>	<p>65.5% RdO; Ningún requisito de salario; sin cuota. No aranceles a acero y aluminio.</p>

# Protección a monopolios

## Protección de derechos de propiedad intelectual

- **Productos biológicos: protección monopólica por 10 años; derechos de autor por 70 años.**
- **Prohibiciones de elusión de medidas tecnológicas de protección.**
- **Protección mediante sanciones penales y civiles por robo de secretos comerciales, incluso por parte de empresas estatales y robo cibernético**
- **Disposiciones de protección de derechos de autor sobre la responsabilidad del ISP.**

**Sin compromisos, derechos de autor por 50 años**

# Los Acuerdos TISA y TPP, ilegalmente naturalizados

<b>Contratación pública</b>	<b>Únicamente entre EE.UU-Mex; Canadá puede utilizar el Acuerdo de Compras Gubernamentales (GPA) de la OMC. Amenaza al sector de compras gubernamentales, refuerza derecho de participación transnacional en obra públicas.</b>	<b>Compromiso trilateral</b>
-----------------------------	---	------------------------------

# ¿Entrega del espacio digital?

**Comercio digital**

**Flujos de datos transfronterizos restringe la localización de datos. Reforma disposiciones del TPP Impide la regulación y la seguridad de datos personas. Alude a medidas de ciber-seguridad pero la deja en manos privadas sin regulación estatal.**

**Sin compromisos**

## **Telecomunicaciones**

**Crea las condiciones para el acceso y el uso de las redes públicas de telecomunicaciones. Promueve competitividad de las telecomunicaciones en América del Norte, a través de regulaciones en materia de competencia efectiva (ver abajo Regulación). Incorpora el principio de no discriminación a inversionistas extranjeros para que los proveedores de telecomunicaciones operen en condiciones justas en el mercado. Lo lleva a solución de controversias.**

**Restricción a la inversión extranjera y al uso de la infraestructura pública.**



# El mecanismo de tribunales privados supranacionales

**Solución de controversia entre inversores y Estados (ISDS)**

No se aplica a las controversias de los EE.UU.- Canadá, pero si entre EE.UU. –México, en industrias como **el petróleo, gas y otras energías, infraestructura, transporte y telecomunicaciones**. Pueden desafiar las políticas internas de interés público. En otros sectores aplicación de ISDS restringida

**Compromiso trilateral**

# ¿Amarrada la reforma estructural?

<p>Energía</p>	<p>Elimina Cláusula de Proporcionalidad obligatoria para Canadá. <b>Cap. 8 reconoce la propiedad “inalienable e imprescriptible” del Estado mexicano sobre sus hidrocarburos.</b></p> <p>Pero mantiene derechos a la inversión extranjera y uso de tribunales supranacionales para solución de controversias</p>	<p>Mercado Norteamericano de Energía (Cláusula de Proporcionalidad obligatoria para Canadá)</p>
----------------	--	---

# Reforzando el modelo agroindustrial insustentable

Agricultura	Profundiza y amplía intereses de la agricultura industrial, entre ellos bajo el Apartado de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), impide adoptar medidas de inspección de importaciones, de inocuidad agrícola y alimentaria, reconocidas internacionalmente (OMC, OMS), obliga importaciones de productos transgénicos y similares, obliga a adherirse al UPOV91 que prohíbe el intercambio de semillas entre campesinos y propicia la compra a monopolios. Omite medidas antidumping. Debilita el sistema canadiense de gestión de la oferta láctea y cárnica.	EL TLCAN eliminó la mayoría de los aranceles, mantuvo cuotas, pero respetó el sistema canadiense de regulación de oferta. Omitió medidas antidumping.
-------------	---	---

## ¿ Donde caben las reformas del programa de rescate del campo y campesinos?

### Agricultura Comentarios

Al omitir medidas antidumping estimula la posible inundación de productos subsidiados.

Amenaza al Programa de Seguridad Alimentaria y el desarrollo de la agroecología campesina e indígena.

Impide conocer el origen de los alimentos.

Canadá abrió su mercado de lácteos y carne.

# ¿Se fortalece el poder de las instituciones financieras privadas?

<p><b>Inversiones</b></p>	<p>Las instituciones financieras podrán operar plataformas digitales alternativas o en línea, sin la necesidad de oficinas o sucursales físicas, en otros países que son parte del tratado.</p> <p>“Reducción del requerimiento de divulgación de las cuentas de clientes relacionadas con transacciones financieras transfronterizas, siempre que esta práctica no sea para evitar compromisos y obligaciones legales.”</p>	<p>TLCAN no incluyó compromisos en este rubro</p>
---------------------------	--	---

# ¿Donde queda la soberanía?

## Política Monetaria

Introduce obligatoriedad de “lograr y mantener un régimen de tipo de cambio determinado por el mercado” y “abstenerse de la devaluación competitiva, incluso a través de la intervención en el mercado de divisas.”

El TLC no incluyó compromisos en este rubro

# ¿Profundizar las reformas estructurales por la puesta trasera?

<b>Empresas estatales</b>	Las empresas estatales se adhieren a la política de las fuerzas del mercado, actuando con criterio comercial y no discriminación.	Sin compromisos
<b>Comentario</b>	Este compromiso <b>desnaturaliza los criterios sociales y de desarrollo.</b> Desafía o amenaza el uso de las empresas estatales en programas de desarrollo.	

# ¿Avances y Retrocesos a cambio de qué?

## **Medio Ambiente**

Lo incorpora al tratado y lo vuelve vinculante. Entra a la resolución de controversias de manera débil.

Acuerdo Paralelo no vinculante

## Comentario

**Omite compromisos con el Cambio Climático, dando continuidad al modelo basado en combustibles fósiles,** debilitando el Acuerdo de París. En otros capítulos se convalida el comercio de tóxicos contrarios a EAM



# Un avance histórico de la demanda sindical

## Laboral

Lo incorpora al Tratado de manera vinculante, pero deja la aplicación a la legislación nacional...

Entra a la resolución de controversias.

Compromisos de respeto a los tratados básicos de derechos laborales de la OIT.

Acuerdo Paralelo no vinculante

# Si las corporaciones regularán ¿ donde queda la política estatal?

<b>Regulación</b>	Cap. 28 <i>Buenas Prácticas Regulatorias</i> obligatorias con disposición de solución de controversias.	Sin compromiso , sólo medidas de transparencia reglamentaria limitadas y completamente voluntarias
<b>Comentario</b>	Pretende armonizar las normas y estándares estatales, federales e internacionales al gusto e intervención de las corporaciones . Ello equivale a retroceder en las acciones regulatorias que sean del interés público y la facultad soberana de los países para establecer reglas.  Amenaza de afianzar y ampliar la agenda de desregulación de la administración de Trump hacia México y Canadá	

# ¿Capítulo de término pero con capsula de veneno?

## Terminación del Tratado



Revisión conjunta y un acuerdo de renovación al sexto año o el acuerdo expirará después de 16 años.

Indefinido.  
Tenía una opción de denuncia y salida al cabo de seis meses.



## Comentario:

Permite que una parte se retire del acuerdo **si otra parte entra en un TLC con un país que tenga una economía no de mercado** (por ejemplo China, pese a ser miembro de la OMC)

# Propuestas de acción

-  Ni EPN, ni AMLO deben firmar un documento cuyo texto no es definitivo, esta sujeto a los cambios que se darán el Congreso de los EEUU.
-  El Senado Mexicano no debe ratificar un borrador de texto en ingles sujeto a cambios externos. Debe exigir el texto definitivo en español

# Propuestas de acción

-  El senado debe convocar a un amplio debate público sobre el impacto del T-MEC sobre un nuevo programa de desarrollo económico y político y las demandas de los sectores sociales.
-  El Senado debe de rechazarlo porque no es congruente y contraviene las partes torales de nuestra Constitución

# Preguntas frecuentes

- 🌐 ¿Y si Trump se sale del TLCAN o el Congreso de EEUU no ratifica el T-MEC que pasará?
- 🌐 **“México regresará a las reglas de la OMC, donde el arancel es de sólo 3%”**: Idefonso Guajardo, Secretario de Economía

# Preguntas frecuentes

- 🌐 ¿ Y si el Senado Mexicano no ratifica el T-MEC y la IED se ahuyenta?
- 🌐 Nada, **los capitales fluyen donde sea negocio invertir**, no son hermanitas de la caridad (ni los de aquí, ni los de ningún otro lugar).

**Gracias por su atención.**





RED MEXICANA DE  
ACCIÓN FRENTE AL LIBRE  
COMERCIO

 [alermalc@gmail.com](mailto:alermalc@gmail.com)

 [www.rmalc.org](http://www.rmalc.org)